NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

No. 962

P R O T O C O L I Z A C I O N

PODER ESPECIAL Y TRADUCCIÓN
OTORGADO POR:
ECOMETALS LIMITED
A FAVOR DE:
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, febrero 11 del 2010

(Dí 4 copia)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

962

PAZHOROWITZ
ABOGADOS

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf : 222-2057

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Mucho agradeceré ser sirva protocolizar los documentos el poder especial otorgado por la compañía ECOMETALS LIMITED a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Adicionalmente solicito me confiera cuatro copias certificadas de dicha protocolización.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Abg. Paola Gachet O.
Mat. 10135 C.A.P.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Francis Scola, in my capacity as Chief Executive Officer of **ECOMETALS LIMITED** a company established under the laws of Bermuda, hereinafter referred to as the "Company" or "ECOMETALS", for the legal purposes stipulated in Ecuador's Companies Law, the Company grants this special power of attorney to PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., an Ecuadorian Legal Entity, hereafter referred to as the "Attorney-in-Fact", to perform the following:

(a) Act as the Company's attorney-in-fact in accordance with what is stipulated in Article 6 of Ecuador's current Companies Law, in the matters limited to the representation of ECOMETALS as shareholder of the Ecuadorian companies.
(b) Answer lawsuits and comply with the obligations that the Company acquires in the Republic of Ecuador, limited to the matters related to its position as shareholder of any Ecuadorian Company.
(c) Represent the Company in the general meetings of the Shareholders of any Ecuadorian Company.

In accordance with the last paragraph of Article 6 of the Companies Law, the Attorney-in-Fact shall not be responsible for compliance with the Company's obligations.

This Special Power-of-Attorney will be valid since October 1st, 2009.

Sincerely,

Francis Scola
Legal Representative 12/17/09
ECOMETALS LIMITED

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas (utiles)
Quito a 11 FEB. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

MGC1

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

County of Los Angeles

On 12/17/09 (Date) before me, Chang Nim Kim Notary Public (Here Insert Name and Title of the Officer)

personally appeared Francis H Scala (Name(s) of Signer(s))

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

CHANG NIM KIM
COMM. # 1799660
NOTARY PUBLIC - CALIFORNIA
LOS ANGELES COUNTY
COMM. EXPIRES JUNE 26, 2012

Signature _____ (Signature of Notary Public)

(Place Notary Seal Above)

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: Special Power of Attorney

Document Date: 12/17/09 Number of Pages: 1

Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name:	Signer's Name:
☐ Individual	☐ Individual
☐ Corporate Officer — Title(s):	☐ Corporate Officer — Title(s):
☐ Partner — ☐ Limited ☐ General	☐ Partner — ☐ Limited ☐ General
☐ Attorney in Fact	☐ Attorney in Fact
☐ Trustee	☐ Trustee
☐ Guardian or Conservator	☐ Guardian or Conservator
☐ Other:	☐ Other:
Signer is Representing:	Signer is Representing:
RIGHT THUMBPRINT OF SIGNER — Top of thumb here	RIGHT THUMBPRINT OF SIGNER — Top of thumb here

©2007 National Notary Association • 9350 De Soto Ave., P.O. Box 2402 • Chatsworth, CA 91313-2402 • www.NationalNotary.org • Item #5907 Reorder: Call Toll-Free 1-800-876-6827

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en ____ Fojas útiles
Quito a 11 FEB. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PODER ESPECIAL

Yo, Francis Scola, en mi calidad de Gerente Ejecutivo de ECOMETALS LIMITED, en adelante referida como la "Compañía" o " ECOMETALS", para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga poder especial a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana, en adelante referida como la "Apoderada", para realizar los siguientes actos:

a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, limitado a los asuntos relacionados con la representación de ECOMETALS como accionista de compañías ecuatorianas.
b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, en los asuntos que tenga relación con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de compañías ecuatorianas.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Este poder estará vigente desde el 1 de octubre de 2009.

Atentamente,

Firma
Francis Scola
Representante legal *12/17/09*
ECOMETALS LIMITED

SELLO DE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas útiles)
Quito a 11 FEB. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

2007 Asociacion National del Notarios – 9350 De Soto Av., Casilla Postal 2402 – Chatsworth, CA 91313 – 2402 - www.NationalNotary.org - Item 15907 Pedidos: Llamada gratis 1-800-876-6827

RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS PROPÓSITOS EN CALIFORNIA

Estado de California

Condado de *Los Angeles*

El *12/17/09* ante mi *Chang Nina Kim, Notaria Pública*
DATE — INCLUIR NOMBRE Y CARGO DEL OFICIAL

Compareció personalmente *Francis II Scola*
NOMBRE DEL SIGNATARIO

Sello

Quien probó satisfactoriamente ser la persona cuyo nombre está firmado en el documento y reconocío haber firmado dicho documento en la calidad autorizada y que su firma en el instrumento a nombre de la entidad que representa es la que consta como firma en el instrumento.

Yo, certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las Leyes del Estado de California que las siguientes declaraciones son verdaderas y correctas.

CERTIFICO con mi firma y sello oficial.

Firma *firma ilegible*

LUGAR PARA SELLO DE NOTARIO

OPCIONAL

Título o Tipo de Documento Poder Especial

Fecha del documento *12/17/09* *Número de páginas* *1*

Firma distinta a la antes enunciada _____

Calidad(es) declarada por el firmante

Nombre del firmante _____	Nombre del firmante _____
Individual	Individual
Oficial corporativo Título	Oficial corporativo Título
Socio Limitado General	Socio Limitado General
Apoderado	Apoderad
Fiduciario	Fiduciario
Curador o Custodio	Curador o
Otros	Otro
Firmado en representación	Firmado e

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en _____ Fojas (útiles)
Quito, 11 FEB. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

2007 Asociación National del Notarios – 9350 De Soto Av., Casilla Postal 2402 – Chatsworth, CA 91313 – 2402 – www.NationalNot

NOTARIA PRIMERA

TRADUCCION

Yo, Renata Sánchez, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Renata Sánchez
c.c. 171619246-1

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.518).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes cinco de febrero de dos mil diez; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita RENATA CRISTINA SANCHEZ COBA, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 171619246-1, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo el documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-
AC/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en ——— Fojas (útiles)
Quito a, 11 FEB. 2010

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

518

CIUDADANIA 1716192446-1
SANCHEZ COBA RENATA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 ABRIL 1982
004-0 0245 01645 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANA***** V1111111111
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAFAEL MARIA SANCHEZ
CECILIA COBA
RUMIÑAHUI 23/09/2006
23/09/2018
E: 2076328

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Foja útil(es)
Quito, 1 FEB. 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Paola Gachet O., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil ciento treinta y cinco, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, El Poder Especial y traducción, otorgado por ECOMETALS LIMITED, a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden.-

Quito, febrero once del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a once de febrero del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito